



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

RENTAS Y PATENTES

Quillota, 29 MAYO 2014

La Alcaldía decreta hoy lo que sigue:

V° B° CONTROL.

NUM 3520 Vistos: La solicitud presentada por **ESTABLECIMIENTO DE ENTRETENCIÓN Y RESTAURANT RECABARREN Y MIRANDA LIMITADA.** - 1.- Fotocopia de Constitución de Sociedad de fecha 18 de Junio de 2013; 2.- Fotocopia de Certificado TE 1 SEC N° 860527 de fecha 08 de Julio de 2013; 3.- Fotocopia de Certificado de Zonificación N° 1575 de fecha 05 de Septiembre de 2013 4.-Fotocopia de Memo N° 150/2013 de Senda Previene de fecha 05 de Septiembre de 2013; 5.- Fotocopia de Permiso de Construcción N° 296 de fecha 04 de Diciembre de 2013; 6.- Fotocopia de Inscripción al Rol Unico Tributario y/o Declaración Jurada de Inicio de Actividades de fecha 04 de Febrero de 2014; 7.- Fotocopia de Contrato de Arrendamiento de fecha 01 de Marzo de 2014; 8.- Fotocopia de Informe de Bomberos de fecha 28 de Abril de 2014; 9.- Fotocopia de Informe Sanitario N° 14 de fecha 12 de Mayo de 2014; 10.- Fotocopia de Contrato de Compraventa de Patente Comercial de fecha 14 de Mayo de 2014; 11.- Los Certificados de Antecedentes; 12.- La Declaración Juradas del Artículo 4 de la Ley 19.925;; 13.- Patente Comercial de fecha 22 de Mayo de 2014; 14.- Ord. N°207/2014 de la Dirección de Obras Municipales de fecha 23 de Enero de 2014; 15.- La Resolución 1600 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones.

DECRETO

APRUEBASE LA SIGUIENTE CAMBIO DE NOMBRE PATENTE DE ALCOHOL EN LA COMUNA DE QUILLOTA:

- 1 .- NOMBRE : **RECABARREN Y MIRANDA LTDA.**
- 2 .- R.U.T. : 76.360.397-0
- 3 .- UBICADO EN : CARLOS CONDELL N° 165, QUILLOTA.
- 4 .- GIRO PRINCIPAL : SALON DE BAILE Y DISCOTEQUE
- 5 .- CODIGO ACTIVIDAD : 921912
- 6 .- PATENTE ROL : 4-40098

Estese, comuníquese, dese cuenta



ROBERTO MANZO BAREOZA
Arquitecto
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

NOTAS:

- 1. Cualquier modificación a las condiciones exigidas, y a los antecedentes que sirvieron de base para la aprobación del presente decreto, será causal de caducidad de la patente.
- 2. La patente otorgada, no podrá ser trasladada ni transferida sin autorización expresa de la municipalidad

DISTRIBUCION: 1.-Secretaría Municipal, 2.-Control, 3.-Interesado, 4.-D. O. M., 5.- Archivos Rentas y Patentes

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA - RENTAS Y PATENTES - FONO 291109

doscientos treinta y seis, Villa Coopreval, Quillota, de paso en esta,

[Handwritten signature]

[Circular stamp: 'M. COM. Quillota Chile']

[Circular stamp: 'SECRETARIA MUNICIPAL']

[Circular stamp: 'ALCALDE']